

MEMORANDUM

349-2022-SEN-SGRH



DE: WENDY JOJANA SOTO
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

PARA: DIRECTORES(AS), JEFES(AS) Y COLABORADORES(AS)

ASUNTO: TELETRABAJO – MEDIDA “HOY NO CIRCULA”

FECHA: 07 DE DICIEMBRE DE 2022

En vista de la aplicación de la medida del “Hoy No Circula” y considerando la distancia del domicilio de algunos de los empleados de la Secretaría, como ser Valle de Ángeles, Tatumbla, y otros fuera del casco urbano, se ha considerado que el personal que posee vehículo **se le asignará teletrabajo el día aplicable a no circular** según número de placa vehicular, autorizado y supervisado por el jefe inmediato, dicho registro debe estar en el censo de esta Subgerencia.

La medida está estipulada de la siguiente manera:

Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Número de terminación de placa	0 y 1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9
	Asignación de teletrabajo	Asignación de teletrabajo	Asignación de teletrabajo	Asignación de teletrabajo	Asignación de teletrabajo

Lo anterior aplicable a partir del jueves 08 de diciembre. Por lo tanto, aquellos cuya placa vehicular finalice en 6 y 7 ese día será de teletrabajo, el viernes 9 de diciembre le corresponde aquellos cuya placa termine 8 y 9. Y así sucesivamente.

El Director o Jefe de Unidad que requiera la presencia de alguno de sus subalternos, podrá convocarlo a la Secretaría en el momento que considere necesario.

Atentamente,

Cc: Archivo

Vo. Bo. ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022